

TRÁMITE NÚMERO: 6282



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2232
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE TRAINHCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE TRAINHCO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 84, EL 06/FEBRERO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-200-000068523



20200101009P01016



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARÍO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20200101009P01016						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (9:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO.
20200101009P01016
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
CORPORACIÓN GOEH C.A.
A FAVOR DE:
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING C.A
CUANTÍA: \$ 60,00
FACTURA No. 001-200-000068523

***** SVN *****

DI 2/COP

Di 3ra cop, 14 JUL 2020

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS** portador de la cedula uno siete cero siete ocho cero ocho cinco nueve seis **1707808596** edad cuarenta y tres años, quien comparece en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la **CORPORACIÓN GOEH C.A.** sociedad con número de RUC cero uno nueve cero cuatro uno cinco cinco nueve siete cero cero uno **0190415597001**, conforme documento adjunto como habilitante, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte Economista



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 **SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE** portador de la cedula cero uno
2 cero uno nueve nueve cinco ocho uno nueve **0101995819** edad
3 cincuenta años, quien comparece en calidad de Gerente y por lo
4 tanto Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING**
5 **C.A.**, sociedad con numero de RUC cero uno nueve cero cuatro dos
6 cuatro cinco uno cero cero cero uno **0190424510001**, conforme
7 documento adjunto como habilitante, en calidad de **CESIONARIO**.
8 Los comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos,
9 mayores de edad, de estado civil casado y divorciado en su orden,
10 de profesión Ingeniero y Economista respectivamente, sexo
11 masculinos,-domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
12 en el idioma castellano, capaces ante la ley, quienes declaran bajo
13 juramento no tener impedimento legal tales como interdicción,
14 insolvencia y otras para la celebración del presente instrumento,
15 a quienes por haberme presentado su documento de identidad de
16 conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de identidad
17 se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
18 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
19 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan
20 como habilitante al presente instrumento. Los comparecientes
21 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente
22 a la celebración del presente instrumento, que conocen y



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Edu. de E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
2 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; que en el
3 presente instrumento actúan con plena capacidad legal, libertad,
4 voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de
5 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y
6 siguientes de la Ley Notarial, manifestando expresamente que el
7 Notario actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas
8 en la ley comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y
9 consentimiento de los comparecientes respecto del presente
10 instrumento público; que entienden y comprenden que las
11 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato
12 contenido en el presente instrumento público y de las cuales se
13 hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de
14 cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de
15 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
16 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del
17 presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos,
18 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
19 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
20 públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste las
21 transferencias de participaciones de TRANSPORTE TRAINHCO Cía.
22 Ltda., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas, anotando



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 que los comparecientes manifiestan que todas las cláusulas de
2 este instrumento son declaradas bajo la solemnidad del
3 juramento: **Primera: Comparecientes.** - A la celebración de esta
4 escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE**
5 Corporación GOEH C.A., sociedad inscrita en el RUC bajo el No.
6 0190415597001 legalmente representada por su Gerente el Ing.
7 Juan Carlos Benalcazar Pinos con CC: 1707808596; y, en calidad
8 de **CESIONARIO** la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING
9 C.A., sociedad inscrita en el RUC bajo el No. 0190424510001, y
10 representada legalmente por su Gerente el Econ. Silvio Castro
11 Gaete CC: 0101995819. Los representantes legales
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado
13 civil casado el primero y divorciado el segundo, y en la calidad que
14 comparecen lo hacen libre, voluntaria y conscientemente para
15 celebrar esta transferencia de participaciones. **SEGUNDA.** -
16 **ANTECEDENTES.** - A.- "TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda.", se
17 constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura celebrada
18 ante el Notario Encargado Segundo del Cantón Cuenca Dr.
19 Christian Palacios Carpio, el 23 de enero del año 2013 e inscrita en
20 el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 84 del 6 de
21 febrero del mismo año. B.- En fecha 28 de mayo del 2020, la Junta
22 General Universal de Socios de la compañía Transporte Trainhco



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edo. de E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Cía. Ltda., resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los
2 miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en
3 el acta de dicha junta, cuya copia se adjunta como habilitante.

4 **TERCERA. - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** - Con los
5 antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni
6 limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes,
7 mediante el presente instrumento el socio CORPORACION GOEH
8 C.A., transfiere, en favor de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING
9 S.A. 60 participaciones de \$ 1.00 cada de las que mantiene en la

10 empresa Transporte Trainhco Cía. Ltda. **CUARTA. - COMPOSICIÓN**
11 **DEL CAPITAL SOCIAL.** - Con base en las transferencias señaladas la
12 composición del Capital Social de la compañía Transporte Trainhco
13 Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$6000
14 representado por 6000 participaciones de \$ 1. 00 cada una.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>%</u>
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 5940	99 %
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$ 60	1 %
TOTAL	\$ 6000	100%

15 **QUINTA. - PRECIO.** - El precio de la transferencia se establece en
16 relación al valor nominal de cada una, dinero que la cedente
17 declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin
18 que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA. -**



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prus Fide

1 **ACEPTACION.** - El cesionario, acepta la presente escritura y el
2 contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando
3 facultados cedente y cesionario para obtener las marginaciones
4 previstas en la Ley de Compañías. Usted, señor Notario, se servirá
5 agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este
6 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada por el **DOCTOR**
7 **CARLOS LEÓN ACOSTA CON MATRICULA NUMERO 01-1999-1**
8 **C.A.A.**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
9 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con
10 todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
11 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
12 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
13 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
14 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
15 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las
16 solemnidades legales del instrumento público y los
17 comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el
18 Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales
19 relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las partes
20 entendieron, comprendieron y expresaron su pleno
21 consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán
22 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 incumplimiento contractual. Leída que fue la presente escritura
2 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican
3 en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación
4 a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta
5 inserta y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban
6 en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo dejan
7 elevada a escritura pública para que surta los fines legales
8 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
9 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
10 doy fe.-

11

12

13 JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS

14 C.I. 1707808596

15

16

17 SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE

18 C.I. 0101995819

19

20

21

22

23

24

25

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Edm. do E. Palacio Savala
NOTAR PUBLICO ENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE TRAINHCO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las doce horas, en el local de la compañía Corporación GOEH C.A., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 6000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, se encuentra presente el 100% del capital social. Actúa como secretario el Gerente Sr. José Fabián Ortiz Valverde.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1.- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. A continuación, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento con la Ley respecto al mandato de la existencia de más de un socio en cada compañía de la disposición del grupo al que representa, es necesario transferir el 1% de las participaciones, es decir, 60 participaciones a la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1.- APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 6000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., 60 participaciones de \$ 1.00 cada una.

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1



Dr. Edm. de E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO
CUEVA - ECUADOR

Con base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social de TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$5940	99%	\$5940
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$60	1%	\$60
Total	\$6.000	100%	\$6.000

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las doce horas con veinte minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de esta suscriben los comparecientes.

Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - CORPORACION GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.

José Fabián Ortiz Valverde
Gerente- Secretario de Junta.

ESPANOL EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

1



Dr. Eduardo E. Valencia, Sacoto
NOTARIO PÚBLICO ENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"CORPORACION GOEH S.A." C.A.

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas cinco minutos, en el local de la empresa "CORPORACION GOEH S.A.", con la presencia de los socios señores José Patricio Ortiz Comejo, Propietario de 1'275.848 acciones del valor de un dólar cada una; Ángel Gerardo Ortiz Comejo; propietario de 416.141 acciones del valor de un dólar cada una y Carmen Rosa Ortiz Comejo propietaria de 417.641 acciones del valor de un dólar cada una; con lo que se encuentra presente el 100% del capital social, además del Presidente de la Compañía Dr. Carlos León Acosta quien preside la Junta y el Gerente Ing. Juan Carlos Benalzacar quien actúa como Secretario. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos, también acordados unánimemente:

1. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES PROPIETARIA LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

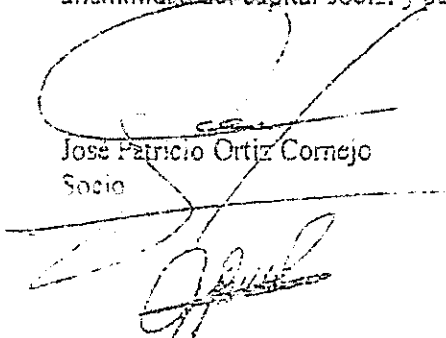
Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Patricio Ortiz expone que para la constitución de la compañía se transfirieron acciones y participaciones de varias compañías anónimas y limitadas respecto de las cuales la Corporación GOEH C.A. es actualmente propietaria del 100% del capital social, no obstante según la normativa societaria vigente es necesario que las sociedades posean al menos dos socios, por lo que sería conveniente que la Junta General, a pesar de que no es necesario en tratándose del objeto social de la misma, sin embargo consientes de que lo que abunda no daña, autorice al Representante Legal de la compañía la venta de acciones y participaciones de las compañías en las cuales la compañía es propietaria del 100% del capital social. A continuación interviene el Sr. Ángel Ortiz quien considerando que el grupo empresarial se compondrá a futuro de nuevos socios, específicamente los hijos de quienes hoy la conforman, sería conveniente que la Autorización solamente se refiera a las principales empresas y que para las otras, en el futuro, se definan otras estrategias. Esta moción es secundada por el Ing. Patricio Ortiz.

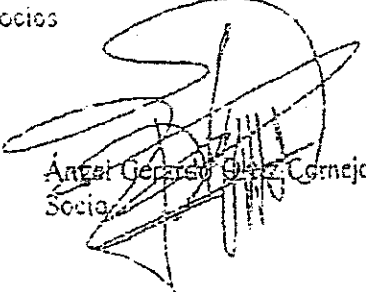
Con lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General, resuelve:

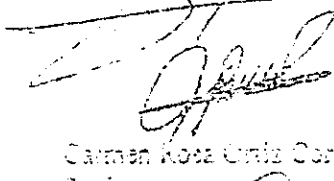
1.- AUTORIZAR, al Representante Legal de la compañía, la transferencia de hasta el 1% (UNO POR CIENTO) de las acciones y participaciones que CORPORACION GOEH C.A. mantiene en las siguientes compañías: GERARDO ORTIZ E HIJOS Cía. Ltda., INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET Cía. Ltda., SURAMERICANA DE LICORES LICSUR Cía. Ltda., SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR Cía. Ltda., EMPUBLI Cía. Ltda., COSTURAS INTERNACIONALES Cía. Ltda., TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda., RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda., HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda., EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES Cía. Ltda., CONSUPLAST Cía. Ltda., LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., ADHEPLAST S.A., SINTECUERO S.A., e, INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.

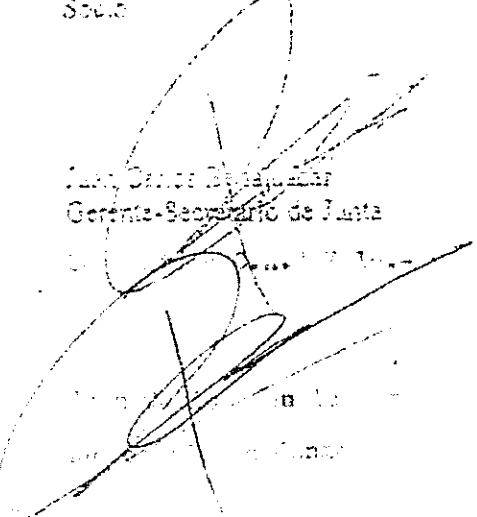
2.- DISPONER al Representante Legal de la compañía, que la transferencia de acciones y participaciones se de exclusivamente a otra compañía tenedora de acciones.

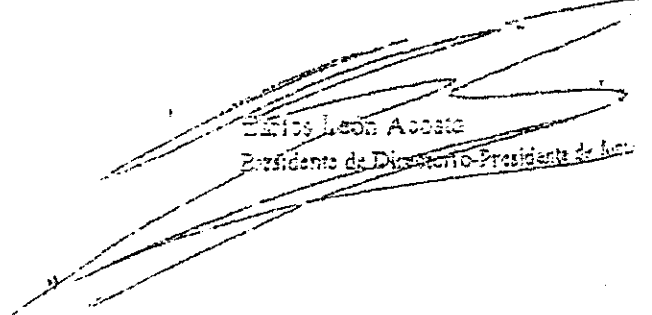
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas diez minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios


Jose Patricio Ortiz Cornejo
Socio


Angel Gerardo Ortiz Cornejo
Socio


Carmen Koca Ortiz Cornejo
Socio


Juan Carlos Benavides
Gerente-Secretario de Junta


Carlos Leon Acosta
Presidente de Directorio-Presidente de Junta



CORPORACION GOEH C.A.

703575
Dr. Edg. de C. Palacios Sacoto
NOTARIAL PUBLICO ENO
CUENCA ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.

Diana Chica Sarmiento

AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

Juan Carlos Benalcazar Pinos
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707306596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

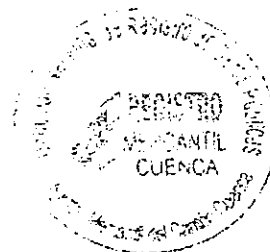
NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 - AV. PALCARBAMBA Y GIRASOL



11548



GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA, ECUADOR

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.

DISTINGUIDO
SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
CIUDAD.-

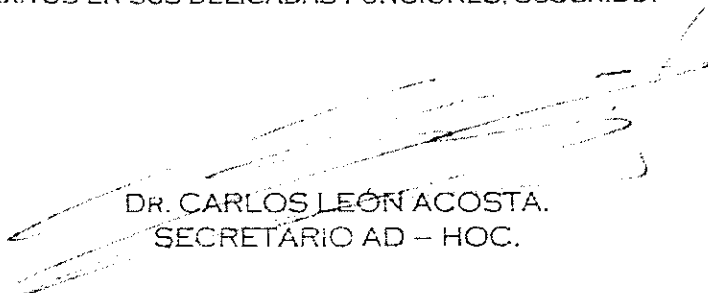
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2018, DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA. PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2016, BAJO EL No. 261.

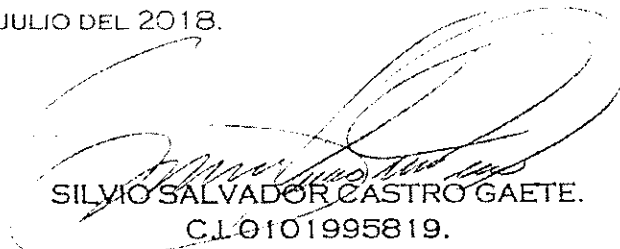
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.


DR. CARLOS LEÓN ACOSTA.
SECRETARIO AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.


SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
C.I. 0101995819.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 11548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1890
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL GCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR
IDENTIFICACIÓN	0101995819
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. -

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

José Fabian Ortiz Valverde, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de TRANSPORTE TRAINHCO CÍA. LTDA., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190389715001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y CERTIFICO:

Que la Junta General de Socios de TRANSPORTE TRAINHCO CÍA. LTDA., de fecha 28 de mayo del 2020, aprobó, de forma UNÁNIME, que la socia, CORPORACION GOEH C.A. transfiera en favor de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 60 participaciones de \$ 1.00 cada.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

JOSÉ FABIAN ORTIZ VALVERDE
GERENTE - TRANSPORTE TRAINHCO CÍA. LTDA.

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 14
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, 1-4-2020
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ing. E. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

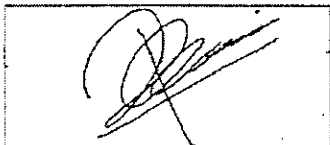
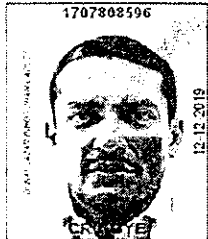
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 204-324-09201



204-324-09201

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Edmundo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0101995819

Nombres del ciudadano: CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO RIERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAETE IGLESIAS SILVIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 208-324-14154



208-324-14154

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
1- DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

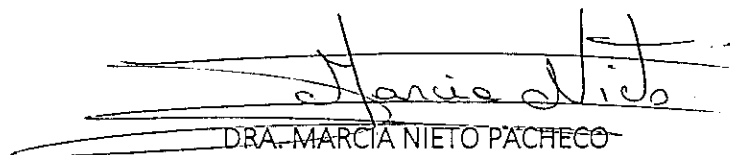
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



SPAZIO IN BIANCO

SPAZIO IN BIANCO

Doy fe: Que al margen de la escritura número 20130101002P0569 de Constitución de la Compañía TRANSPORTE TRAINHCO CIA LTDA., de fecha de veinte y tres de enero de dos mil trece, y que reposa en los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la presente escritura de Transferencia de Participaciones. Cuenca, 07 de septiembre de 2020.- LA NOTARIA.-


DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

